DESAJMEO26-4661
Medellín 23 de octubre de 2026

Doctor
MEFI BOSET RAVE GÓMEZ
Personero Distrital
Personería de Medellín
info@personeriamedellin.gov.co
Medellín.

Asunto: *"Solicitud de apoyo para la divulgación de la convocatoria de Auxiliares de la Justicia Vigencia 2027-2029."*

En calidad de Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, solicito respetuosamente el apoyo de la Personería Distrital de Medellín para divulgar la convocatoria destinada a conformar las listas de Auxiliares de la Justicia para el período 2027-2029 en los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia.

Esta solicitud busca fortalecer, de manera particular, la participación de aspirantes a los oficios de traductor e intérprete, con el propósito de que los despachos judiciales dispongan de personas idóneas para atender las necesidades lingüísticas, culturales y de comunicación que se presentan en el ejercicio de la función judicial.

La Personería Distrital de Medellín, en el marco de sus funciones de promoción y protección de los Derechos Humanos, defensa de los intereses de la comunidad y acompañamiento a distintos grupos poblacionales, constituye un aliado estratégico para que la información llegue a personas con conocimientos, competencias y experiencia pertinentes para el desempeño de estos oficios.

La Rama Judicial comparte el compromiso de garantizar el acceso efectivo a la Administración de Justicia en condiciones de igualdad, inclusión y no discriminación. En este propósito resulta esencial reconocer la diversidad cultural y lingüística del territorio, así como las necesidades particulares de comunicación de las comunidades y grupos poblacionales.

El Acuerdo PCSJA26-12602 de 2026 promueve la participación de personas con conocimientos en idiomas, lenguas, dialectos, lenguas nativas, lenguas criollas, lenguas de señas y otras formas de comunicación, a fin de facilitar el acceso a la justicia y reflejar la diversidad existente en el territorio.

Por lo anterior, agradecemos divulgar la convocatoria entre los servidores y colaboradores de la Personería y, especialmente, a través de los grupos, colectivos, organizaciones, mesas de participación, procesos comunitarios, organizaciones de víctimas, comunidades étnicas, población migrante, organizaciones de personas con discapacidad, instituciones educativas, líderes comunitarios y demás actores con los que esa entidad mantiene relacionamiento institucional.

De manera especial, solicitamos promover la participación de personas que acrediten competencias en:

- Idiomas extranjeros.
- Lengua de Señas Colombiana.
- Lenguas indígenas.
- Lenguas criollas.
- Dialectos y otras formas de comunicación diferencial.
- Traducción e interpretación intercultural.

Su apoyo contribuirá al fortalecimiento de las listas de Auxiliares de la Justicia y permitirá avanzar hacia una Administración de Justicia más accesible, incluyente y representativa de la diversidad social y cultural del territorio.

Cronograma de la convocatoria:

Etapa	Término o fecha
Expedición y divulgación de la convocatoria	20 de octubre de 2026
Inscripción ordinaria	1° al 30 de noviembre de 2026
Determinación de aspirantes habilitados para inscripción especial	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la inscripción ordinaria (1° al 7 de diciembre de 2026)
Inscripción especial	Tres (3) días calendario, una vez vencido el término anterior (9 al 11 de diciembre de 2026)
Verificación de requisitos	Quince (15) días hábiles siguientes al cierre de la inscripción especial (14 de diciembre de 2026 a 5 de enero de 2027)
Elaboración de listas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la Verificación de Requisitos (Del 6 al 13 de enero de 2027)
Publicación (notificación) de admitidos e inadmitidos	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de Elaboración de listas (Del 14 al 20 de enero de 2027)
Interposición de recursos	Diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del término de publicación de la lista de admitidos e inadmitidos. (Del 21 de enero al 3 de febrero de 2027)
Garantía de secuestres	Diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del término de publicación de la lista de admitidos (Del 21 de enero al 3 de febrero de 2027)
Resolución de Recursos de reposición	Quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del período de interposición de recursos. (Del 4 al 24 de febrero de 2027)
Resolución de recursos de apelación	Quince (15) días hábiles siguientes al envío del expediente a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

Actualización de las listas	Una vez resueltos los recursos
Inicio de vigencia de las listas	1.º de abril de 2027

De conformidad con el régimen transitorio previsto en el Acuerdo PCSJA26-12602 de 2026, las listas tendrán una vigencia de dos (2) años, comprendida entre el 1.º de abril de 2027 y el 31 de marzo de 2029.

Información y canales oficiales

Portal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín: https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia

Sistema de inscripción de Auxiliares de la Justicia: https://siurnapp.ramajudicial.gov.co/Micrositios/Auxiliares

Correo de orientación de la Dirección Seccional: auxjusmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Adjuntamos el Acuerdo PCSJA26-12602 del 16 de octubre de 2026 y la Resolución DESAJMER26-9239 del 20 de octubre de 2026, disposiciones que regulan la convocatoria y la conformación de las listas para el período 2027-2029.

Agradezco de antemano la atención prestada y el apoyo que la Personería Distrital de Medellín pueda brindar a esta iniciativa institucional, orientada a fortalecer los mecanismos que garantizan un acceso efectivo, incluyente y diferencial a la Administración de Justicia.

Para resolver inquietudes o solicitar información adicional, puede escribir al correo auxjusmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Seccional
DALC/FCTA